

# **Venezuela como miembro pleno del Mercado Común del Sur: Implicaciones económicas y sociolaborales**

**Eduardo Porcarelli**

**Octubre de 2013**

# **Venezuela como miembro pleno del Mercado Común del Sur: Implicaciones económicas y sociolaborales**

**Eduardo Porcarelli\***

**Caracas, Octubre de 2013**

Los análisis y conclusiones contenidos en el presente documento, son de la exclusiva responsabilidad del autor y en nada comprometen al Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS), como organización que coordinó su elaboración y promovió su debate público.

\*Doctor en Derecho y en Ciencias Políticas. Profesor del Postgrado en Derecho Económico y de la Integración de la Universidad Central de Venezuela (UCV)

Instituto Latinoamericano de  
Investigaciones Sociales (ILDIS)  
Oficina en Venezuela de la  
Fundación Friedrich Ebert

Av. San Juan Bosco, cruce  
con 2da Transversal de  
Altamira, Edif. San Juan, Piso 4,  
Oficina 4-B.  
Caracas, Venezuela.  
Teléf.: (0212)2632044 / 2634080  
[www.ildis.org.ve](http://www.ildis.org.ve)  
[www.desafiandolascrisis.org](http://www.desafiandolascrisis.org)

Director del ILDIS y  
Representante de la  
Fundación Friedrich Ebert en Venezuela:  
Benjamin Reichenbach.

Coordinador institucional del documento:  
Flavio Carucci T.  
Director de Proyectos del ILDIS

Asistente:  
Verónica Fortunato Rodríguez  
Asistente de Proyectos del ILDIS

Autor: Eduardo Porcarelli

El uso comercial de las publicaciones de la Fundación Friedrich Ebert (FES), por cualquier medio, no está permitido sin el consentimiento por escrito de la mencionada organización.

## ÍNDICE

Introducción	1
Elementos básicos de funcionamiento del Mercado Común del Sur (MERCOSUR)	3
Condiciones/requisitos para una participación exitosa en el MERCOSUR	6
La economía venezolana hoy. ¿Es posible una participación exitosa en el MERCOSUR?	7
Ventajas y desventajas de la entrada de Venezuela al MERCOSUR para los principales sectores productivos no petroleros. Potenciales implicaciones económicas y sociolaborales	11
Propuestas para una inserción positiva de Venezuela en el MERCOSUR	17

## Introducción

El 31 de julio de 2012, Venezuela ingresó finalmente como miembro pleno del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) al ser admitido en la Cumbre de Presidentes del mencionado bloque, celebrada en la ciudad de Brasilia, Brasil. La solicitud inicial de ingreso se realizó seis años antes, mediante la suscripción del Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR, el día 4 de julio de 2006 en una cumbre realizada en la ciudad de Caracas, Venezuela. El proceso de adhesión a un esquema de integración, como el del MERCOSUR, que está en marcha desde el 26 de marzo de 1991, solo deja espacios para la negociación del ingreso, y no del contenido vigente, puesto que el país adherente se obliga a asumir la totalidad de los compromisos establecidos en el acuerdo, en el plazo que se negocie para tal fin.

En tal sentido, los compromisos generales de la adhesión se resumen en los siguientes puntos, contenidos en el Protocolo de Adhesión de Venezuela al MERCOSUR:

I– La adhesión al Tratado de Asunción, al Protocolo de Ouro Preto y al Protocolo de Olivos para Solución de Controversias del MERCOSUR;

II– La adopción del Arancel Externo Común (AEC) del MERCOSUR, en un plazo de cuatro años de acuerdo al siguiente cronograma:

Porcentaje del Universo Arancelario del MERCOSUR a ser adoptado por Venezuela	Número de Partidas	Fecha de adopción
28%	2829	05/04/2013
21%	1839	05/04/2014
14%	1580	05/04/2015
37%	3781	05/04/2016

III– La adhesión del Estado adherente al Acuerdo de Complementación Económica N° 18 y sus Protocolos Adicionales a través de la adopción de un programa de liberalización comercial;

IV– La adopción del acervo normativo de MERCOSUR, incluyendo las normas en proceso de incorporación. En tal sentido, mediante la Decisión CMC/DE: Nro. 66/12 se estableció el cronograma de incorporación de la normativa del Mercosur en la legislación venezolana. El mismo comprende:

- Normas ya adoptadas por Venezuela - Anexo I: 211 Normativas.
- Normas que deberán ser adoptadas antes del 31 de marzo de 2013 - Anexo II: 401 Normativas.
- Normas que deberán ser adoptadas conforme los cronogramas acordados por el Grupo de Trabajo creado por el Art. 11 del Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR - Anexo III: 148 Normativas.

- 1: Primera fase (dentro del primer año contado a partir de la entrada en vigor del Protocolo).
  - 2: Segunda fase (dentro del segundo año contado a partir de la entrada en vigor del Protocolo).
  - 3: Tercera fase (dentro del tercer año contado a partir de la entrada en vigor del Protocolo).
  - 4: Cuarta fase (dentro del cuarto año contado a partir de la entrada en vigor del Protocolo).
- En adición a 1.187 normas del Mercosur que todavía no se conoce su cronograma de incorporación a la legislación venezolana.

V- La adopción de los instrumentos internacionales celebrados en el marco del Tratado de Asunción.

Acuerdo	Fecha
ACE <sup>1</sup> 35 Mercosur-Chile	1996
ACE 36 MERCOSUR-Bolivia	1996
ACE 54 MERCOSUR-México	2002
ACE 55 MERCOSUR-Perú	2003
ACE 56 MERCOSUR-Colombia, Ecuador y Venezuela	2004
ACE 62 MERCOSUR-Cuba	2006
TLC <sup>2</sup> MERCOSUR-Israel	2007
TLC MERCOSUR-Palestina	2011
AAP <sup>3</sup> MERCOSUR-India	2004
AAP MERCOSUR-Unión Aduanera África Austral (SACU): República de Sudáfrica, Botsuana, Lesoto, Namibia y Suazilandia	2004

Es importante resaltar que el MERCOSUR lleva a cabo, en este momento y en distintas fases de avance, varias negociaciones de acuerdos comerciales con: La Unión Europea, con Corea del Sur, con el Consejo de Cooperación del Golfo (Arabia Saudita, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Catar y Omán), con Jordania, con Turquía y con Siria.

Sobre la modalidad de incorporación a los acuerdos celebrados en el ámbito del MERCOSUR con terceros países o grupos de países, así como su participación en las negociaciones externas en curso, actualmente está en proceso de discusión.

<sup>1</sup> ACE: Acuerdo de Complementación Económica.

<sup>2</sup> TLC: Tratado de Libre Comercio.

<sup>3</sup> AAP: Acuerdo de Alcance Parcial.

## Elementos básicos de funcionamiento del Mercado Común del Sur (MERCOSUR)

El Mercado Común del Sur (MERCOSUR), es un bloque de integración creado el 26 de marzo de 1991 con la firma del Tratado de Asunción. Está integrado por Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay (todavía sin reincorporarse) y Venezuela. Es considerado el mayor productor de alimentos del mundo y tiene como países asociados a Bolivia, Chile, Colombia, Perú, y Ecuador. El Tratado de Asunción, en su artículo 1, estableció como objetivo del mismo:

*“La libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre países, el establecimiento de un arancel externo común y la adopción de una política comercial común, la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados partes y la armonización de las legislaciones para lograr el fortalecimiento del proceso de integración.”*

Es decir, que persiguiendo el objetivo de convertirse en un Mercado Común, se buscan las 4 libertades que caracterizan dicho mercado: Libre circulación de bienes, servicios, personas y capitales dentro de la zona donde funciona el Mercado Común. Los avances del Mercosur en la consecución de estos objetivos son los siguientes:

- Libre circulación de bienes (constituir una Zona de Libre Comercio -ZLC- entre sus miembros). Actualmente solo están exceptuados de la ZLC el sector automotriz y el sector azucarero. Entre los miembros del MERCOSUR existen acuerdos bilaterales para regular el comercio del sector automotriz. Existe entre sus miembros un Arancel Externo Común (AEC), con 10 niveles arancelarios, y en el que se permiten algunas excepciones. El objetivo es levantar todas las excepciones al AEC en el año 2019.

País	Excepciones	Fecha límite
Argentina	200	31/12/2015
Brasil	200	31/12/2019
Paraguay	649	31/12/2019
Uruguay	225	31/12/2017
Venezuela	225	31/12/2017

- Libre circulación de servicios (eliminar todas las restricciones legales a los prestadores de servicios de la región). El MERCOSUR pretende tener libre circulación de servicios entre sus miembros en el año 2015. Está vigente un Protocolo sobre Servicios (Protocolo de Montevideo).
- Libre circulación de capitales (levantar todas las restricciones a las inversiones entre sus miembros). Actualmente no existe un instrumento legal que rijan las inversiones entre los miembros del MERCOSUR; se dispone únicamente de un documento donde se sientan las bases para un futuro acuerdo, de forma tal que las inversiones en la región se rigen o bien por las

legislaciones internas de cada país, o por los acuerdos bilaterales de promoción y protección de inversiones vigentes entre sus miembros.

- Libre circulación de personas: los ciudadanos de los países miembros del MERCOSUR pueden residenciarse o trabajar en cualquier país, mediante notificación a las autoridades migratorias del país donde se establezcan. Sin embargo, existen limitaciones en lo laboral relacionadas con las restricciones que establecen para los prestadores de servicios profesionales foráneos, las leyes de ejercicio profesional en cada uno de los países; en la mayoría de los casos, estas leyes establecen la obligatoriedad de cumplir con el requisito de obtener el título profesional o de revalidarlo en el país donde se va a ejercer la profesión.

En teoría, muchas de las restricciones en el área de servicios profesionales deberían quedar levantadas cuando se avance en el objetivo de la libre circulación de los servicios.

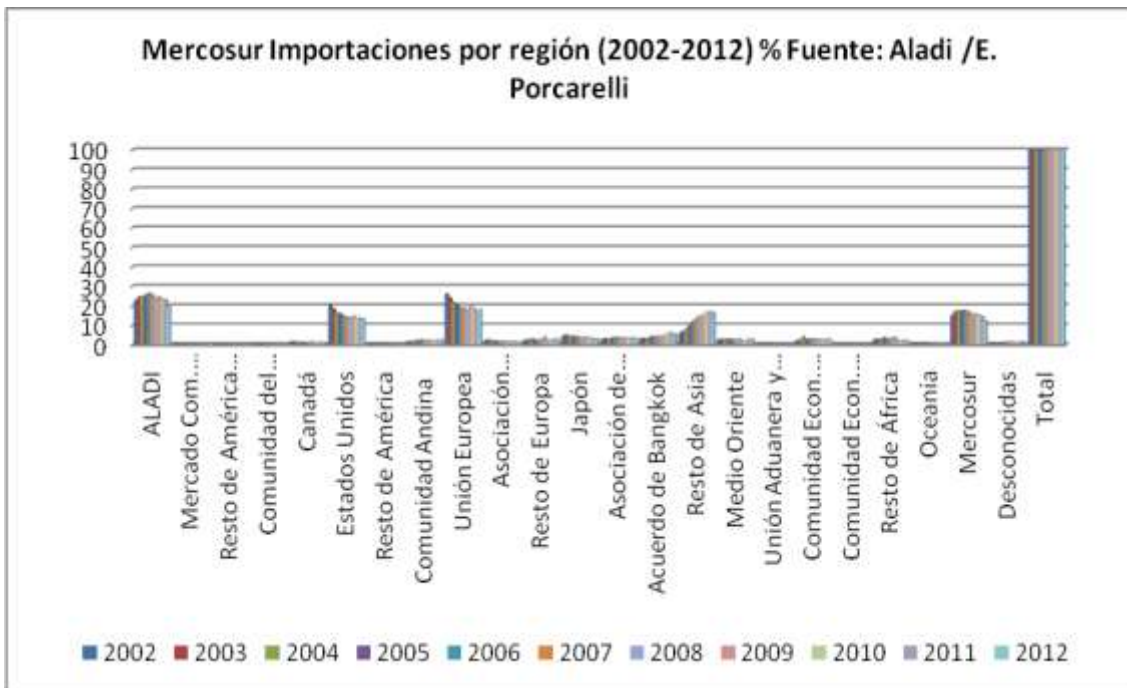
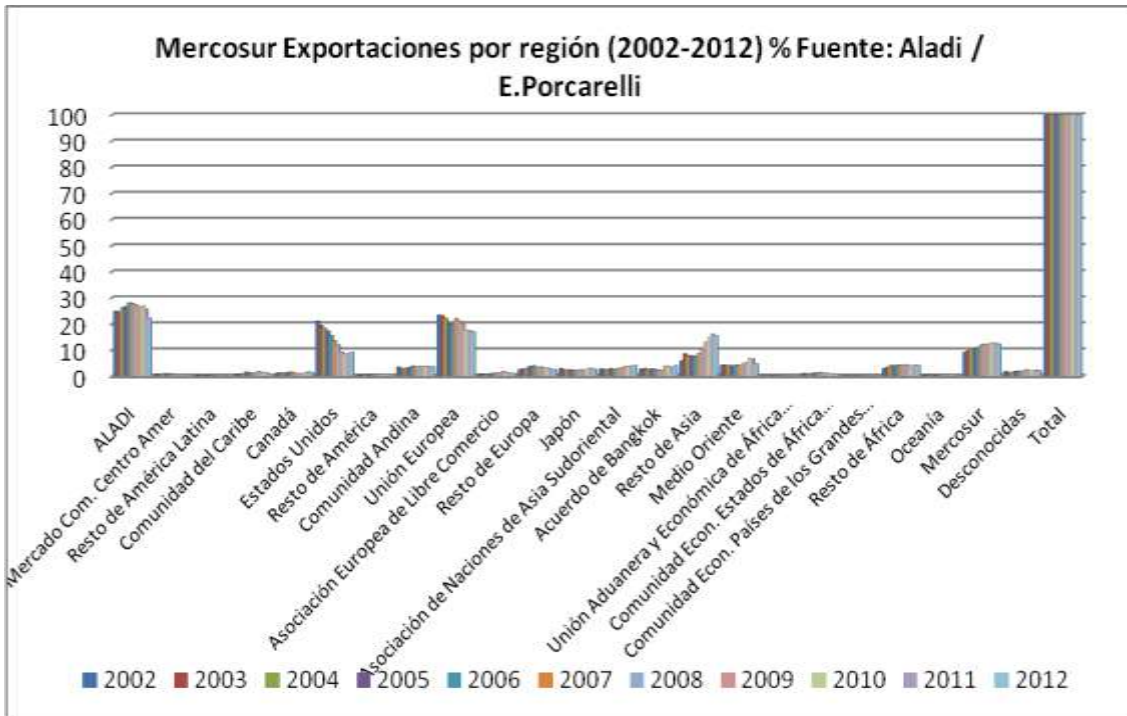
Las instituciones del MERCOSUR funcionan bajo un esquema intergubernamental bajo el cual, para que sean adoptado por los países miembros un buen porcentaje de la legislación que emana del mismo, todos los órganos legislativos de los países miembros deben aprobar las decisiones. Caso contrario de los esquemas de integración en donde el principio de supranacionalidad y la legislación emanada de órganos supranacionales guían el proceso (Caso de la Unión Europea o de la Comunidad Andina); esta legislación se aplica en forma directa y preeminente en la legislación interna de cada país miembro, sin necesidad de aprobación de los órganos legislativos de cada uno de ellos.<sup>4</sup>

Es materia de intercambio comercial es importante destacar que los niveles de comercio dentro del MERCOSUR son relativamente bajos; según cifras de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), durante 2012 el nivel de comercio en el bloque sólo alcanzó el 12,17%. En los últimos años el MERCOSUR ha exportado más a la Unión Europea, Asia y América Latina, y menos a los Estados Unidos. En cuanto a importaciones, la dependencia se ha reducido de los Estados Unidos y un poco menos de la Unión Europea (aun cuando el volumen de importaciones es mayor desde la Unión Europea que desde los Estados Unidos). Las importaciones desde Asia han ido creciendo progresivamente y las de los países miembros de la ALADI tienen un importante peso en este esquema.

---

<sup>4</sup> La supranacionalidad permite acelerar los tiempos de integración, ya que no se necesita del acuerdo de todos los miembros para que se apruebe la legislación comunitaria. El funcionamiento de un esquema de integración bajo formas intergubernamentales, como es el caso del MERCOSUR, retrasa los tiempos de avance pero asegura la preservación de atribuciones de soberanía, que necesariamente son cedidas en los esquemas supranacionales.





## **Condiciones/requisitos para una participación exitosa en el MERCOSUR**

En primer lugar hay que tomar en cuenta algunas características del MERCOSUR. Su Producto Interno Bruto (PIB), alcanza los \$3.641 billones<sup>5</sup>(2012); su población es de aproximadamente 276 millones de habitantes (2011) y; representa uno de los principales centros de producción de alimentos a nivel mundial. Estas características la convierten, sin duda alguna, en un espacio atractivo para hacer negocios, tanto en el área de inversiones como en la de comercio exterior. En esta última, con el fin de cristalizar resultados que favorezcan la balanza comercial del país participante, se hace necesario el desarrollo de políticas en tres áreas:

- Incremento de la competitividad país, en los términos de fortalecer los pilares contenidos en el estudio del World Economic Forum (WEF) denominado The Global Competitiveness Report: Instituciones, infraestructura, entorno macroeconómico, salud y educación primaria, educación superior, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia del mercado laboral, desarrollo del mercado financiero, acceso a la tecnología, tamaño del mercado, sofisticación de los negocios e innovación. Cada uno de estos pilares debe ser mejorado a fin de generar un entorno más amigable para los negocios establecidos y por establecerse en un país.
- Incremento de la competitividad de las empresas, en especial de las pequeñas y medianas (Pymes), en el sentido de que sean capaces no solo de prepararse para exportar, sino también para competir en el mercado interno con las importaciones con aranceles preferenciales provenientes del mundo y, en especial, de los países del MERCOSUR.
- Fortalecimiento de la capacidad exportadora de las empresas del país. Este es un objetivo que simplemente no se decreta, sino que tiene que estar vinculado al éxito en el diseño e implementación de políticas (indicado en los numerales 1 y 2). El fortalecimiento de la capacidad exportadora se orienta a disminuir la dependencia del modelo rentista petrolero vigente en Venezuela desde hace muchos años. Acciones tales como el desarrollo de Pymes exportadoras, capacitación en comercio exterior, programas de inducción a las exportaciones, creación de módulos de orientación a las exportaciones y consolidación de ofertas exportables, entre otras, deben ser desarrolladas en un contexto realista que tome en consideración el funcionamiento y dinámica de los negocios en tiempos de globalización.

---

<sup>5</sup> <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2012/02/weodata/>

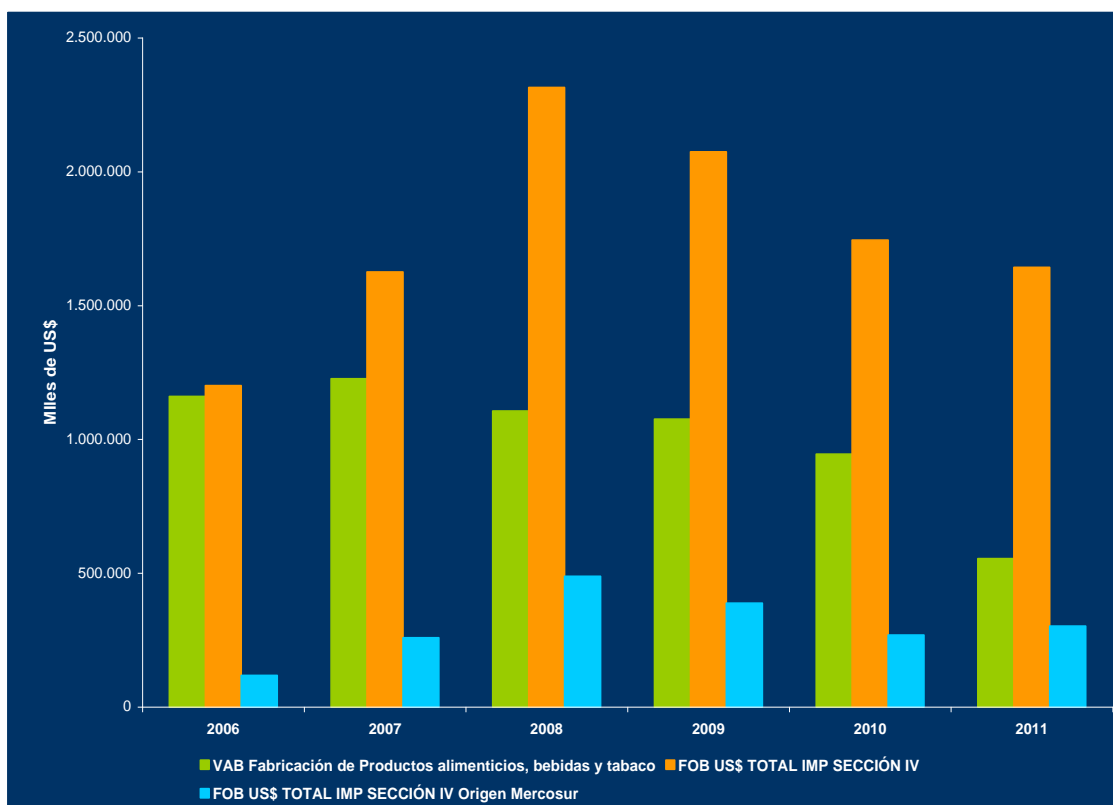
## La economía venezolana hoy. ¿Es posible una participación exitosa en el MERCOSUR?

En términos generales, una participación exitosa de un país en un acuerdo comercial está marcada por la posibilidad de mantener una balanza comercial en bienes positiva, o al menos equilibrada con su socio o socios comerciales. Igualmente, la apertura de oportunidades para incrementar el comercio de los servicios y para atraer inversión extranjera, son indicadores a considerar. Sin embargo, en algunos casos una balanza comercial deficitaria con un socio comercial, no necesariamente sería un indicador de alerta si dicho déficit obedece a importaciones que se dirigen a atender el mercado interno, sin amenazar o desplazar la producción interna, en caso que exista, o si las mismas constituyen insumos que van a ser incorporados a producciones que van a ser exportadas no solo a los países miembros del acuerdo en cuestión, sino a otros destinos.

En el caso de la economía venezolana hay varios indicadores que actualmente dificultan una participación exitosa en el MERCOSUR. Algunos de ellos serían:

- **Tamaño de la economía venezolana frente a las de Argentina y Brasil:** Según cifras del año 2011, el aporte de cada país miembro del MERCOSUR al PIB del bloque es el siguiente: Brasil (72,96%), Argentina (14,24%), Venezuela (9,91%), Uruguay (1,74%), Paraguay (1,12%). En el mismo año, la economía Argentina casi dobla la venezolana, mientras que la brasileña (quinta economía del mundo) es 7 veces más grande. El producto interno bruto venezolano, que de acuerdo a cifras del Banco Central de Venezuela (BCV) tuvo una caída de -3,2 (2009) y de -1,5 (2010), logró recuperarse en el 2012, alcanzando un crecimiento de 5,6%, para volver a caer en 2013.
- **En el sector agroindustrial** el aporte de Venezuela al PIB Mercosur en 2011 fue de 5,18%, frente al 23,86% de Argentina y el 63,61% de Brasil (El aporte de Uruguay fue de 3% y el de Paraguay de 4,3%). Es decir que frente al principal centro de producción de alimentos del mundo (MERCOSUR), Venezuela se incorpora con un sector agro industrial muy debilitado. En el gráfico se puede observar como en los últimos años se ha abierto la brecha entre la producción local y las importaciones.

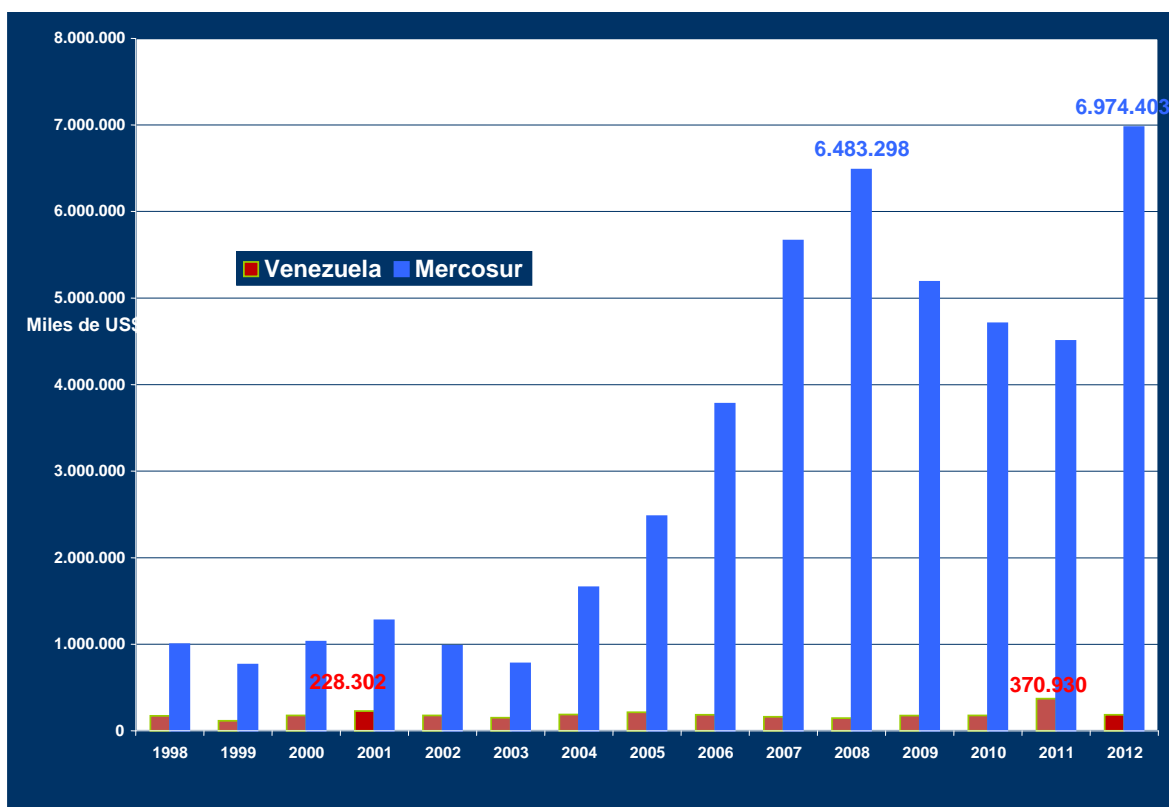
**Valor Agregado Bruto, Importaciones Sector alimentos, bebidas y tabaco (2006-2011) / Fuente: BCV/Elaboración CONAPRI**



- En los últimos años se ha acrecentado la dependencia petrolera de Venezuela. Para 1998, el porcentaje de exportaciones petroleras, sobre el total de nuestras exportaciones, llegaba al 83%. Hoy día llega a 97%. Es decir, que nuestras exportaciones están poco diversificadas. En el año 2012, según cifras INE el total de nuestras exportaciones no tradicionales fue de \$2.566 millones<sup>6</sup>. Solo ese año, importamos desde el Mercosur, aproximadamente \$6.974 millones, frente a unas exportaciones venezolanas al Mercosur de \$187 millones.

<sup>6</sup> La última revisión de cifras de comercio por el BCV, para el año 2012, las ubica por encima de los \$ 3.000 millones.

**Intercambio Comercial Venezuela – MERCOSUR (1998-2012) / Miles de \$ FOB / Fuente: INE / Elaborado por CONAPRI**



- Ingresar como miembro pleno del MERCOSUR implica adoptar el **Arancel Externo Común (AEC)**. Para adaptarse a dicho arancel Venezuela tendrá ajustar el arancel que aplica a terceros países, que difiere del que MERCOSUR aplica a los mismos. Dada la competitividad del sector agro industrial del MERCOSUR el arancel que aplican (promedio) es de 10%. El arancel promedio de Venezuela en dicho sector está cerca del 15%. Es decir, que el país tendría que bajar los aranceles en el sector agroindustrial frente al mundo en 5 puntos porcentuales, mientras que en el resto de los sectores 2,5 puntos en promedio.
- Diversos estudios que abordan la **“competitividad país”** o facilidades para hacer negocios, colocan a Venezuela en las últimas posiciones mientras que a otros países del MERCOSUR en lugares mucho mejores que el de Venezuela, en razón de las cargas administrativas, fiscales, jurídicas, judiciales, de carencia de infraestructura o de funcionamiento de los servicios, y de seguridad, entre otras, que le restan competitividad al país; ciertamente, esta situación dificulta que el sector privado pueda competir en igualdad de condiciones frente a los países del MERCOSUR. En los cuadros siguientes se observan los resultados del Global Competitiveness Report realizado por el Foro Económico Mundial (WEF), en donde se compara a Venezuela con el resto de los países del MERCOSUR y de la Comunidad Andina. Dicho estudio refleja una pérdida importante de la “competitividad país” en los últimos 7 años.

Índice	Posición							
	The Global Competitiveness Report (WEF)	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013
<b>Venezuela</b>	<b>85</b>	<b>98</b>	<b>105</b>	<b>113</b>	<b>122</b>	<b>124</b>	<b>126</b>	<b>134</b>
Argentina	70	85	88	87	87	85	94	104
Brasil	66	72	64	56	58	53	48	56
Paraguay	108	121	124	124	120	122	116	119
Uruguay	79	75	75	65	64	63	74	85
Colombia	63	69	74	69	68	68	69	69
Ecuador	94	103	104	105	105	101	86	71
Perú	78	86	78	78	73	67	61	61
Bolivia	100	104	118	120	108	103	104	98

*Nota: 148 países forman parte del índice en 2013 /Fuente: WEF*

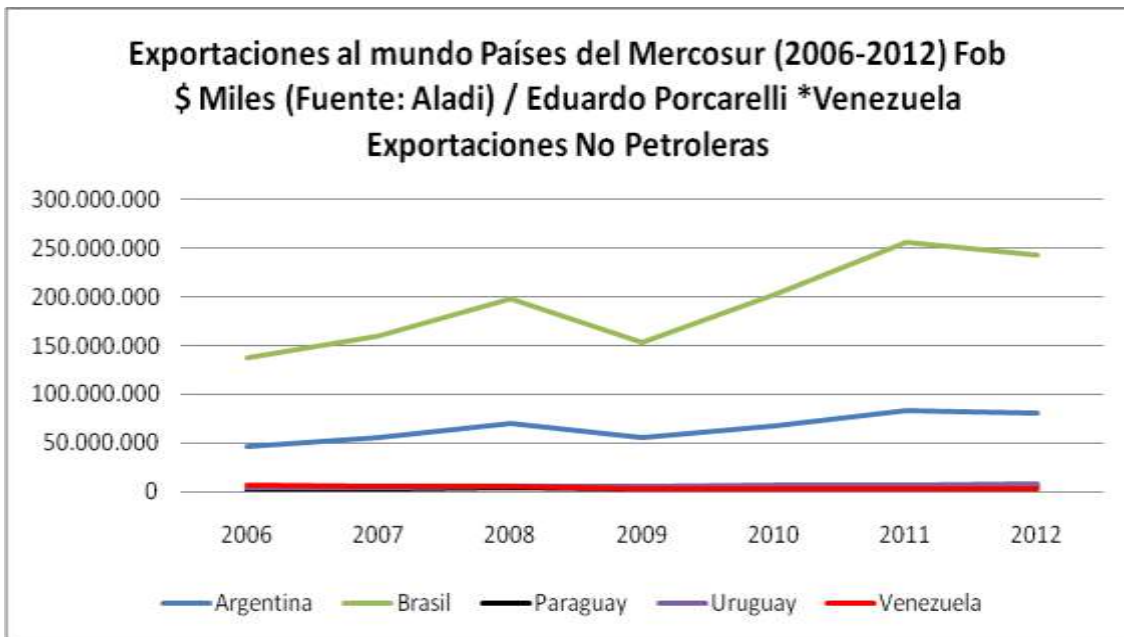
El cuadro que se presenta a continuación contiene los resultados del Doing Business (Haciendo Negocios) del Banco Mundial en su edición del año 2013. Participan en el mismo 185 países y Venezuela ocupó la posición 180. Uno de los elementos que preocupa de esta evaluación, es que de cara a un proceso de integración como el del MERCOSUR, en donde el comercio tiene mucha importancia, los tiempos de importación y exportación utilizados en el "caso de estudio", reflejan para Venezuela tiempos más extensos para importar y exportar bienes.

Tópicos/Paises	Brasil	Argentina	Uruguay	Paraguay	Colombia	Ecuador	Bolivia	Perú	Venezuela
Apertura de N.	121	154	39	111	61	169	174	60	<b>152</b>
Procedimientos	13	14	5	7	8	13	15	5	<b>17</b>
Permisos Cont.	131	171	158	71	27	104	114	86	<b>109</b>
Obtención Electr.	60	74	20	26	134	146	126	77	<b>160</b>
Registro Propiedad	109	135	164	67	52	101	139	19	<b>90</b>
Obtención Cred.	104	70	70	83	70	83	129	23	<b>159</b>
Protección Inv,	82	117	100	70	6	139	139	13	<b>181</b>
Pago Impuesto	156	149	140	141	99	84	180	85	<b>185</b>
% Impuesto total	69.3%	108.3%	42%	35%	74.4%	34.6%	83.4%	40.5%	<b>62.7%</b>
Comercio Transfronterizo	123	139	104	155	91	128	125	60	<b>166</b>
Tiempo Export.	13	13	16	33	5	20	19	12	<b>49 días</b>
Tiempo Import.	8	10	18	10	6	7	7	17	<b>71 días</b>
Ejecución Ctts.	116	48	102	106	154	99	136	115	<b>80</b>
Cierre Empresa	143	94	54	144	21	137	68	106	<b>163</b>
Ranking Gnal.	130	124	89	103	45	139	155	43	<b>180</b>

## **Ventajas y desventajas de la entrada de Venezuela al MERCOSUR para los principales sectores productivos no petroleros. Potenciales implicaciones económicas y socio-laborales**

Las ventajas y desventajas frente al MERCOSUR están alineadas con las fortalezas y debilidades del sector productivo venezolano, no solo del que potencialmente pueda orientarse hacia las exportaciones, sino también del que atiende el mercado interno, que podría ser desplazado por importaciones más competitivas en términos de precio y calidad. Una de las principales ventajas de participar en cualquier iniciativa comercial o de integración, está vinculada con la apertura de nuevos mercados para los productos de un país, o las oportunidades de concretar asociaciones estratégicas en el marco de programas de complementación para la producción, en donde el componente mercado sumado a la atracción de inversiones podría generar oportunidades. Sin embargo, como se indicó anteriormente, la relación entre las exportaciones petroleras y las no petroleras, en el caso venezolano no muestra por los momentos una base lo suficientemente sólida como para que sean aprovechadas las ventajas de la entrada del país al MERCOSUR. Es decir, que frente a una economía en la que las exportaciones petroleras dinamizan la casi totalidad de la actividad exportadora, los espacios para las exportaciones privadas no petroleras son muy restringidos. En tal sentido, se hace vital la identificación de sectores o productos demandados por el MERCOSUR; pareciera más oportuno tomar en consideración las desventajas o riesgos con el fin de poner en práctica los correctivos que reduzcan los efectos negativos.

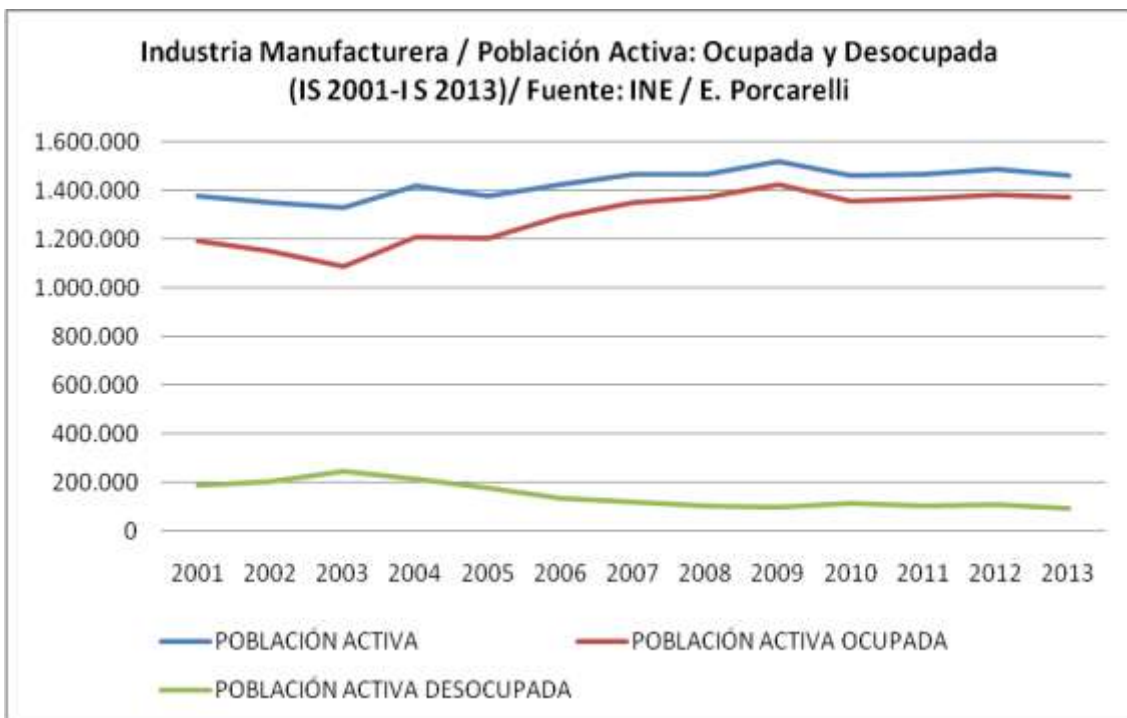
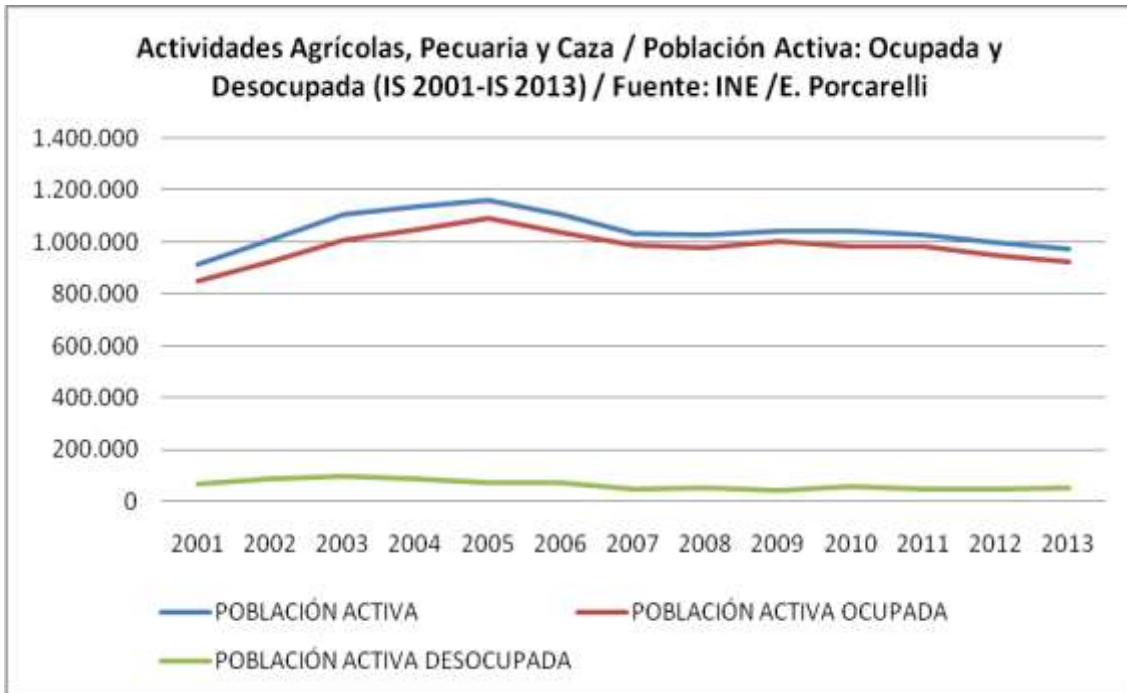
En primer lugar, una situación determinante para Venezuela resulta del comparativo del poder exportador de Venezuela frente al de los otros países del MERCOSUR, generando los mayores beneficios de acceso a los mercados para aquellos países que exportan más. En el gráfico se puede apreciar como la brecha en el volumen de exportación de mercancías entre Venezuela, por un lado, y Argentina y Brasil por el otro, es muy amplia. La misma situación se presenta en el caso de las exportaciones de servicios. Si a ello se suman los tiempos de importación y exportación, en los que comparativamente los de Venezuela son más extensos, también se agregarán a las naciones con los tiempos más expeditos las ventajas de acceso a los mercados de los otros socios.

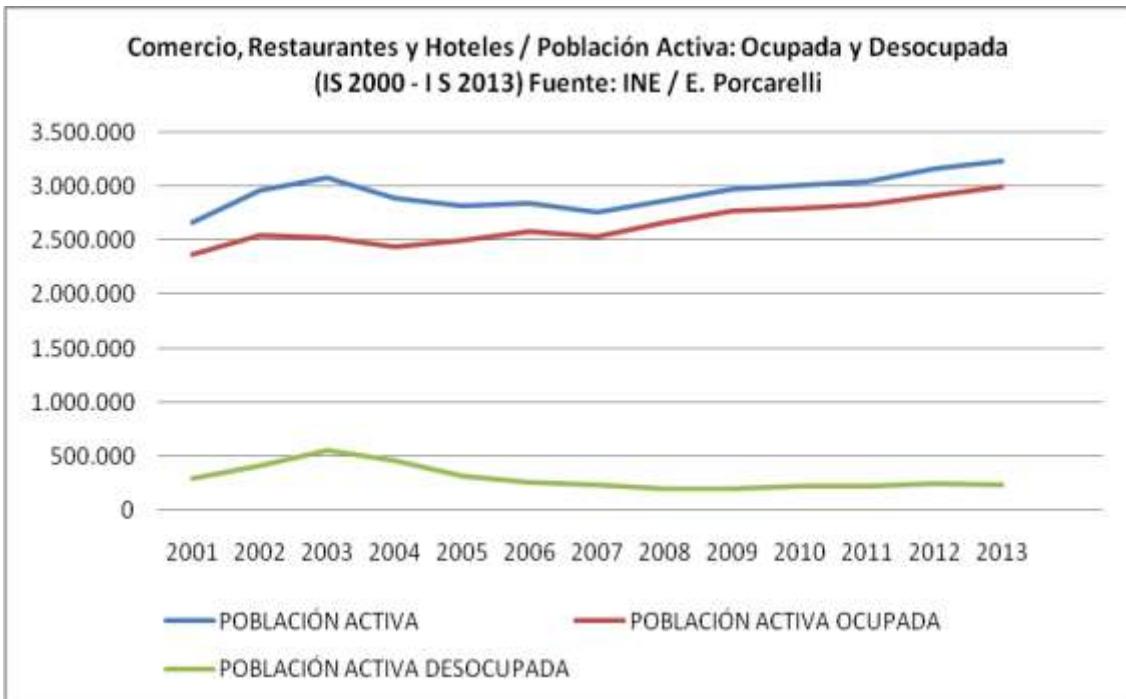
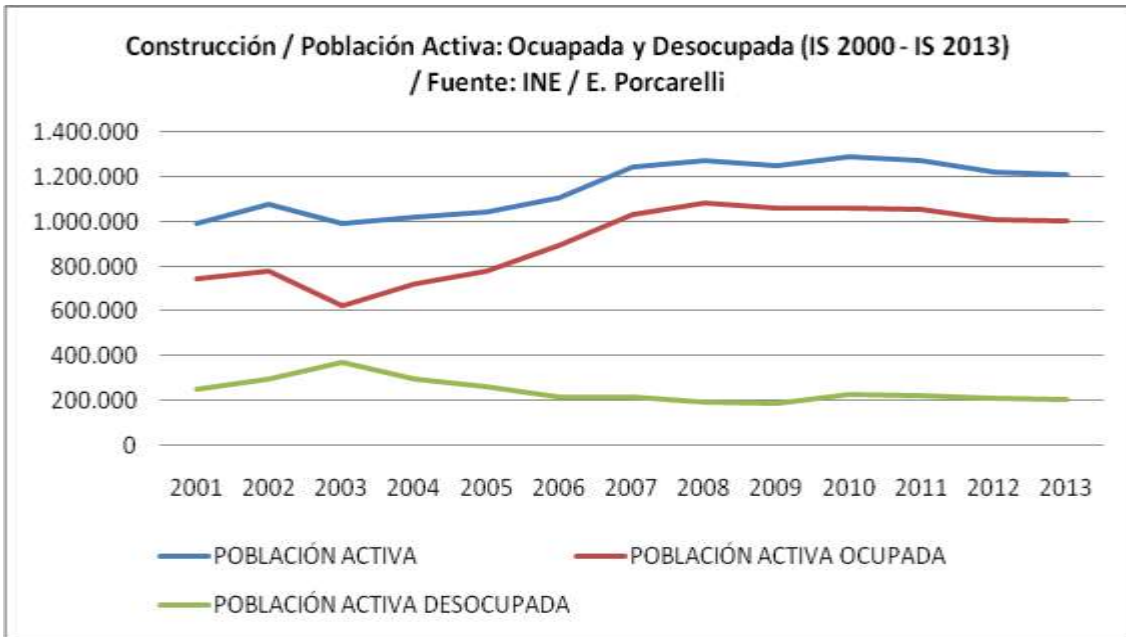


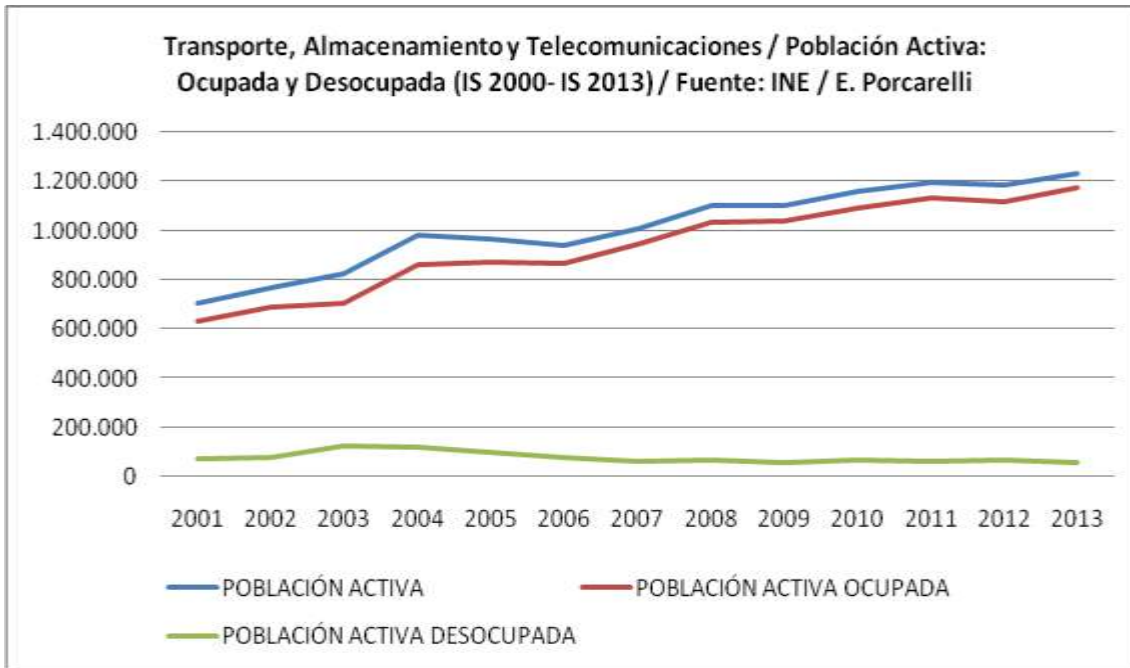
De acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) al primer semestre de 2013, 973.604 personas componen la fuerza de trabajo del sector agrícola pecuario, si toma en consideración el tamaño del PIB Agrícola del MERCOSUR (Ver numeral 4.b) en adición a las ventajas comerciales para el bloque, e inclusive para el mundo, producto de la adopción de la estructura del Arancel Externo Común (en donde deben reducirse en promedio 5 puntos porcentuales los aranceles al resto del mundo), podrían generarse riesgos de pérdidas de empleo en el sector.

En procesos de integración como los del MERCOSUR, el sector comercio puede crecer basado en un incremento de las importaciones; sin embargo, sectores sobre los cuales las autoridades deben hacer seguimiento para determinar el grado de vulnerabilidad como resultado de los efectos de un acuerdo comercial, son los que componen el sector agrícola, manufacturero y de servicios (como construcción, turismo, transporte y telecomunicaciones). Estos dos últimos sectores, por ejemplo, se vieron beneficiados por el incremento de la tasa de ocupación en los años de bonanza petrolera (2006 y 2007), solo por citar dos años recientes; sin embargo son sectores vulnerables a los cambios si estos no van acompañados de correcciones de política industrial. En tal sentido, políticas públicas sectoriales y horizontales garantizarían mayores ofertas de bienes y servicios y, a su vez, podrán generar mayores tasas de ocupación.









Rama de actividad económica y condición de ocupación	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
	1°	1°	1°	1°	1°	1°	1°	1°	1°	1°	1°	1°	1°
<b>ACTIVIDADES AGRÍCOLAS PECUARIAS Y CAZA</b>													
POBLACIÓN ACTIVA	914.563	1.009.332	1.104.105	1.133.607	1.159.746	1.105.207	1.034.468	1.025.407	1.043.930	1.039.956	1.027.612	998.448	973.604
OCUPADA	850.165	924.773	1.008.541	1.046.098	1.090.708	1.035.972	986.205	976.001	1.002.119	985.007	982.024	950.188	924.136
Tasa de ocupación (%)	93,0	91,6	91,3	92,3	94,0	93,7	95,3	95,2	96,0	94,7	95,6	95,2	94,9
DESOCUPADA	64.398	84.559	95.564	87.509	69.038	69.235	48.263	49.406	41.811	54.949	45.588	48.260	49.468
Tasa de desocupación (%)	7,0	8,4	8,7	7,7	6,0	6,3	4,7	4,8	4,0	5,3	4,4	4,8	5,1
<b>INDUSTRIA MANUFACTURERA</b>													
POBLACIÓN ACTIVA	1.380.735	1.353.602	1.332.721	1.424.023	1.378.111	1.425.697	1.468.846	1.471.658	1.521.617	1.465.759	1.470.701	1.490.216	1.465.900
OCUPADA	1.191.771	1.151.538	1.086.888	1.209.983	1.200.189	1.290.238	1.349.169	1.370.148	1.423.677	1.353.246	1.365.208	1.382.373	1.373.112
Tasa de ocupación (%)	86,3	85,1	81,6	85,0	87,1	90,5	91,9	93,1	93,6	92,3	92,8	92,8	93,7
DESOCUPADA	188.964	202.064	245.833	214.040	177.922	135.459	119.677	101.510	97.940	112.513	105.493	107.843	92.788
Tasa de desocupación (%)	13,7	14,9	18,4	15,0	12,9	9,5	8,1	6,9	6,4	7,7	7,2	7,2	6,3

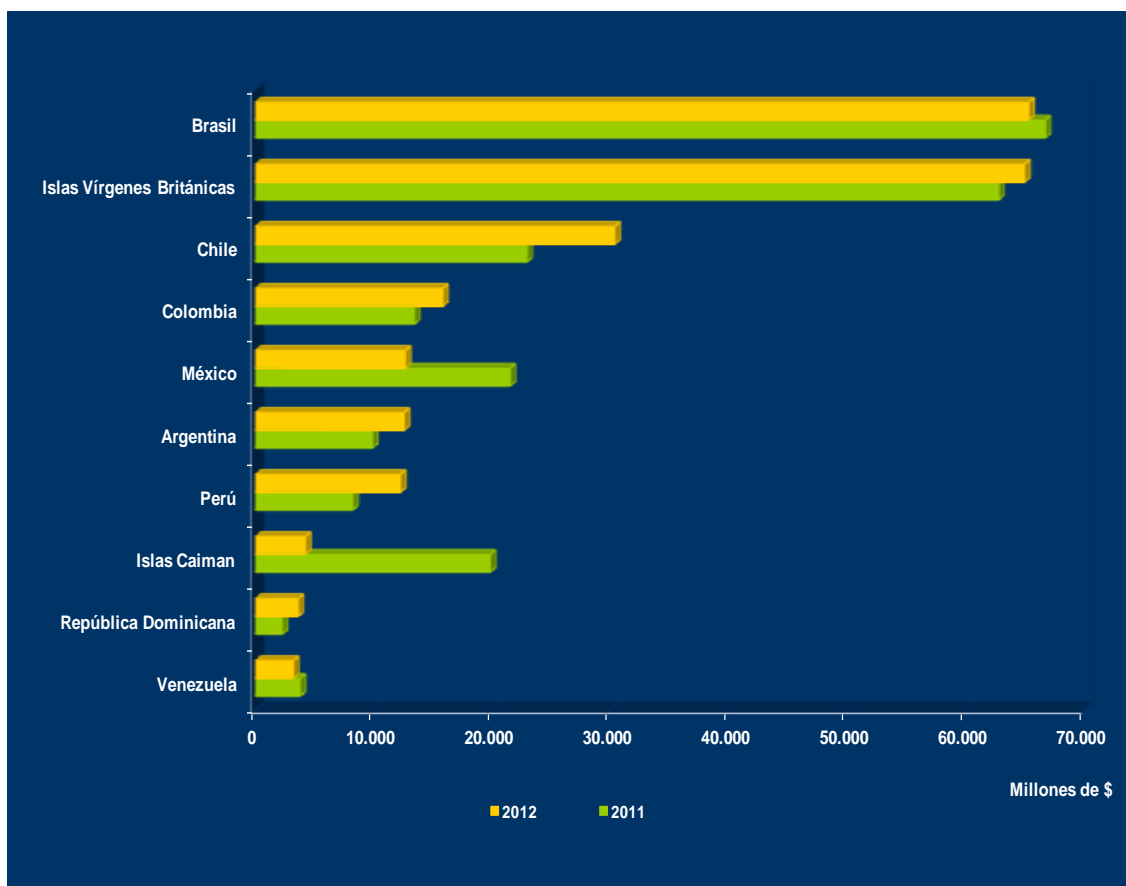
Rama de actividad económica y condición de ocu	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
	1° Semestre	1° Semestre	1° Semestre	1° Semestre	1° Semestre	1° Semestre	1° Semestre	1° Semestre	1° Semestre	1° Semestre	1° Semestre	1° Semestre	1° Semestre
<b>CONSTRUCCIÓN</b>													
<b>POBLACIÓN ACTIVA</b>	992.539	1.076.732	994.970	1.021.431	1.042.370	1.107.005	1.243.058	1.273.014	1.248.096	1.287.595	1.273.235	1.217.946	1.206.970
Tasa de Actividad (%)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>OCUPADA</b>	743.446	779.994	623.402	722.628	780.888	892.788	1.030.921	1.083.375	1.062.106	1.058.479	1.052.136	1.010.474	1.003.303
Tasa de ocupación (%)	74,9	72,4	62,7	70,7	74,9	80,6	82,9	85,1	85,1	82,2	82,6	83,0	83,1
<b>DESOCUPADA</b>	249.093	296.738	371.568	298.803	261.482	214.217	212.137	189.639	185.990	229.116	221.099	207.472	203.667
Tasa de desocupación (%)	25,1	27,6	37,3	29,3	25,1	19,4	17,1	14,9	14,9	17,8	17,4	17,0	16,9
<b>COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES</b>													
<b>POBLACIÓN ACTIVA</b>	2.663.565	2.954.977	3.080.142	2.887.912	2.817.286	2.839.645	2.759.136	2.859.905	2.967.939	3.008.863	3.047.649	3.156.317	3.232.523
Tasa de Actividad (%)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>OCUPADA</b>	2.368.334	2.547.487	2.526.505	2.434.505	2.498.503	2.581.548	2.533.489	2.662.227	2.773.010	2.791.813	2.826.349	2.914.538	2.997.881
Tasa de ocupación (%)	88,9	86,2	82,0	84,3	88,7	90,9	91,8	93,1	93,4	92,8	92,7	92,3	92,7
<b>DESOCUPADA</b>	295.231	407.490	553.637	453.407	318.783	258.097	225.647	197.678	194.929	217.050	221.300	241.779	234.642
Tasa de desocupación (%)	11,1	13,8	18,0	15,7	11,3	9,1	8,2	6,9	6,6	7,2	7,3	7,7	7,3
<b>TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES</b>													
<b>POBLACIÓN ACTIVA</b>	706.454	770.904	828.521	981.360	968.447	942.884	1.007.975	1.100.680	1.101.189	1.161.602	1.197.404	1.186.126	1.233.470
Tasa de Actividad (%)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>OCUPADA</b>	631.742	691.539	704.246	862.082	870.924	864.791	946.205	1.033.891	1.039.908	1.092.086	1.134.096	1.115.355	1.174.584
Tasa de ocupación (%)	89,4	89,7	85,0	87,8	89,9	91,7	93,9	93,9	94,4	94,0	94,7	94,0	95,2
<b>DESOCUPADA</b>	74.712	79.365	124.275	119.278	97.523	78.093	61.770	66.789	61.281	69.516	63.308	70.771	58.886
Tasa de desocupación (%)	10,6	10,3	15,0	12,2	10,1	8,3	6,1	6,1	5,6	6,0	5,3	6,0	4,8

Otro sector para el que se generan también debilidades de cara al MERCOSUR, es el automotriz. Para el año 2012, Brasil produjo 3,3 millones de vehículos, Argentina 764.485 unidades, frente a las 104.083 venezolanas. De acuerdo con la Cámara Automotriz de Venezuela (CAVENEZ) no se registra ninguna exportación venezolana de vehículos desde el año 2010.<sup>7</sup> Esta situación, sin duda, coloca al sector automotriz venezolano en una situación de alta vulnerabilidad si no se toman los correctivos adecuados para elevar la producción y para ordenar el comercio con los socios del MERCOSUR. Este sector genera empleo y se encuentra conectado a procesos de producción a escala global que pudiesen afectarlo si no se analizan todas las variables de desempeño del mismo en el marco de las ventajas productivas de los otros socios de Venezuela en el bloque.

Por otro lado, todo el contexto de desarrollo y fortalecimiento de sectores productivos está muy vinculado con la captación de capitales (inversión nacional y extranjera), que orientada a la producción permite el fortalecimiento y desarrollo tecnológico de sectores. Países en los cuales el flujo de inversiones ha sido más alto, como es el caso de Brasil y en menor medida Argentina, comparativamente con Venezuela tendrán más oportunidades de fortalecer sus industrias y hacerse más competitivos de cara al MERCOSUR y al resto del mundo.

<sup>7</sup> <http://www.eluniversal.com/economia/130811/sin-opciones-ante-los-gigantes-del-mercosur>

## Inversión Extranjera Directa (América Latina y El Caribe) (2011-2012) / Fuente: UNCTAD/Conapri



## Propuestas para una inserción positiva de Venezuela en el MERCOSUR

### A corto plazo

- Facilitar el acceso (en tiempos y montos) de divisas para insumos al sector productivo, con prioridad al orientado a la exportación.
- Alinear las políticas públicas de desarrollo industrial con la producción de productos orientados a la exportación y demandados por el Mercosur, como se hiciera en el pasado en la Comunidad Andina y en el Grupo de los Tres (G3).
- Crear una taquilla única bajo la potestad de una sola institución pública, con facultades transversales que eliminen la duplicación de procedimientos.
- Unificar los procesos de inspección de mercancías para la exportación con personal calificado para realizar las evaluaciones respectivas.
- Coordinar los procedimientos para la exportación con el fin de reducir los pasos que según algunos exportadores venezolanos exceden de 93 (50 directos y 43 indirectos).
- Flexibilizar el uso de las divisas obtenidas por el exportador con el fin de permitir la mayor disponibilidad de las mismas.

### **A mediano plazo**

- Establecer incentivos fiscales específicos para sectores con potencial de exportación al MERCOSUR y otros destinos.
- Incrementar los fondos de financiamiento para las exportaciones.
- Fortalecer las zonas francas, tanto en infraestructura, como en accesos viales.
- Modernizar los puertos adquiriendo tecnología de punta para el despacho expedito de containers.

### **A largo plazo**

- Promover y financiar iniciativas de empresas de carga aérea.
- Orientar esfuerzos de políticas hacia la especialización de producciones orientadas a las exportaciones basadas en el desarrollo de tecnología local.